

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	1 de 10

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS POR FALLECIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO Y DE CIRCULACIÓN NACIONAL CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y LA LEY 1204 DE 2008, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública No. 016 DE 2024 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron tres (3) propuestas.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.	8 0 0 1 8 5 8 2 6 - 2	\$150.000
2	CASSA CREATIVA S.A.S.	800.053.692-6	\$1.920
3	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S	8 3 0 0 8 2 5 5 3 - 3	\$148.000

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	CASSA CREATIVA S.A.S.	
	CUMPLE	VALOR
EL VALOR DE LA PROPUESTA NO DEBERÁ PASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD QUE ES (\$4.000.000)	SI	\$1.920

Se inicia la evaluación económica con la propuesta de menor valor: En la verificación económica de la propuesta presentada se evidencia que el proponente con el valor más bajo es el entregado por CASSA CREATIVA S.A.S., con NIT 800.053.692-6, por un valor de mil novecientos veinte pesos m/legal (\$1.920,00), por lo que resultó REQUERIDO para aclarar el valor ofertado a fin de establecer que no corresponda a un precio artificialmente bajo.

Por lo anterior se solicitó al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato; sin embargo al terminar el plazo perentorio establecido para subsanar, no fueron recibidas las aclaraciones pertinentes, por lo cual se determina RECHAZAR la oferta, con base en lo establecido en la invitación pública No. 016 DE 2024, numeral 6.1 CAUSALES DE RECHAZO k) Cuando los valores ofertados presentan un precio artificialmente bajo donde no se expone justificación (circunstancias objetivas por las cuales el oferente realiza esta oferta), y soportes (pruebas de justificación) por las cuales se ofrecen dichos precios poniendo en riesgo la ejecución del contrato, para determinar si los precios ofertados son artificialmente bajos se aplicará lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación. l) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado a no lo realice correctamente.

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE NIT (CASSA CREATIVA S.A.S. NIT 800.053.692-6)

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CASSA CREATIVA S.A.S.		
	Nit: 800.053.692-6		
	VERIFICADO	NO APLICA	ARCHIVOS
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	SI		CCB CASSA 07_06
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)		N. A	



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-44-V3

PAGINAS

2 de 10

Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). En caso de tratarse de Persona Natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	SI		Cert.Junio +6.planillas
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		N. A.	
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	SI		04.04 RUT CASSA
Tarjeta Militar (cuando aplique)	SI		Libr.Militar Mayor 50
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente plural o cédula de extranjería.	SI		CC.RL.14_12_81
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representante legal.	SI		VERIFICADO POR LA ENTIDAD NATURAL Y JURIDICA
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	SI		VERIFICADO POR LA ENTIDAD NATURAL Y JURIDICA
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.	SI		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	SI		PRESENTACION DE LA OFERTA
Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	SI		COMPROMISO ANTICORRUPCION
Certificado REDAM	SI		REDAM 19-03-24 RL
Certificación bancaria	SI		BanCol 183 380 703 70
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones (anexo 5)	SI		INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDA D, PROHIBICIONES PERSONA JURIDICA

ANÁLISIS: Según el estudio Jurídico el oferente (CASSA CREATIVA S.A.S. NIT 800.053.692-6) resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT (CASSA CREATIVA S.A.S. Nit: 800.053.692-6)

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

1. VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE	CASSA CREATIVA S.A.S.
	Nit: 800.053.692-6

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	3 de 10

EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN					CUMPLE	OBSERVACIONES	ARCHIVOS
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NO CUMPLE	PERIODICIDAD ES DIFERENTE A LA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA
AVISO POR FALLECIMIENTO	Impresión	Texto en tinta negra	UNIDAD	1			
	Tamaño del aviso	8x2 (8 cms x 2 columnas)					
	Contenido del aviso	El contenido de cada aviso será entregado por el supervisor del contrato					
Nota 1. Por cada fallecido se publicarán dos (2) avisos con intervalo no menor a quince (15) días, cada aviso será remitido por el supervisor del contrato considerando que su contenido es diferente. Nota 2. Si bien la cantidad a cotizar es de un (1) aviso, el presente proceso será ejecutado de acuerdo al monto agotable asignado. En consecuencia, la cantidad total a ejecutar puede variar durante la ejecución del presente proceso.					NO CUMPLE	PERIODICIDAD ES DIFERENTE A LA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA
SEGUNDO AVISO LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA INFORMA Que el pasado xx de xxxxxx de 2024, falleció _____, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. XXXXXX expedida en XXXXXX, según Registro Civil de Defunción indicativo serial XXXXXXXXXXXX, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil; quien laboró como XXXXXX en la Institución Educativa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del Municipio de Chía. A reclamar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y económicas, acreencias laborales y demás a las que tenga lugar, se ha presentado solicitud por parte de XXXXX XXXXX, identificada con cedula de ciudadanía No. XXXXXXXX de XXXXX, en su calidad de beneficiaria del ex servidor público Fallecido. Quien se considere con igual o mejor derecho de la persona indicadas para reclamar, debe presentarse en la en la XXXXX XX XX secretaria de Educación Municipal de Chía, Área Jurídica –Prestaciones Sociales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, para que lo haga valer. Dado en Chía, Cundinamarca, a los XXXX (XX) días del mes de XXXXXX de dos mil veinticuatro 2024. XXXXX XXXXXXXXXXX XXXXX Secretaria de Educación					NO CUMPLE	NO ACREDITA	
EXPERIENCIA MINIMA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el					CUMPLE		Experiencia

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	4 de 10

proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto o alcance contractual se relacione directamente con el servicio relacionado en las especificaciones técnicas del presente proceso, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado.			CARSUCRE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
--	--	--	---

ANÁLISIS: Según el estudio técnico el oferente CASSA CREATIVA S.A.S. Nit: 800.053.692-6 resultó **REQUERIDO TÉCNICAMENTE**

Sin embargo al terminar el plazo perentorio establecido para subsanar, no fueron recibidas las aclaraciones pertinentes, por lo cual se determina RECHAZAR la oferta, con base en lo establecido en la invitación pública No. 016 DE 2024, numeral 6.1 CAUSALES DE RECHAZO I) *Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado a no lo realice correctamente.*

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S	
	CUMPLE	VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es (\$4.000.000)	SI	\$148.000

Se inicia la evaluación económica con la segunda propuesta de menor valor: En la verificación económica de la propuesta presentada se evidencia que el proponente con el valor más bajo es el entregado por ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S Nit: 8 3 0 0 8 2 5 5 3 - 3, por un valor de Ciento cuarenta y ocho mil pesos m/legal (\$148.000), por lo que resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**.

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE NIT ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S 8 3 0 0 8 2 5 5 3 - 3

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S		
	Nit: 8 3 0 0 8 2 5 5 3 - 3		
	VERIFICADO	NO APLICA	ARCHIVOS
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	SI		CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO 16.05.24
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)		N.A.	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si	SI		Anexo - 3 certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	5 de 10

así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). En caso de tratase de Persona Natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.			
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		N. A.	
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	SI		RUT ACCESO DIRECTO (30-01-2024) (8)
Tarjeta Militar (cuando aplique)	SI		Libreta militar Oscar Lemus (2) (1)
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente plural o cédula de extranjería.	SI		cedula-OSCAR-LEMUS (4) (1) (1)
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representante legal.	SI		Contraloria acceso directo (2) Contraloria Oscar lemus hurtado
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	SI		Procuradoria Acceso Directo Procuradoria Oscar Hurtado
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.	SI		Antecedentes judiciales Oscar Lemus Oscar lemus hurtado RNMC
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	SI		Anexo 1 - Carta de presentación de la oferta
Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	SI		ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION CHIA
Certificado REDAM	NO CUMPLE		Redam Oscar Lemus (4) NO APORTA CERTIFICADO DE REDAM
Certificación bancaria	SI		CERTIFICACION BANCARIA.docx (6)
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones (anexo 5)	NO CUMPLE		Anexo 5 Certificado de intereses inhabilidad, incompatibilidad prohibiciones DOCUMENTO SIN FIRMA

ANALISIS: Según el estudio Jurídico el oferente ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S Nit: 8 3 0 0 8 2 5 5 3 – 3 resultó **REQUERIDO JURIDICAMENTE**

Sin embargo al terminar el plazo perentorio establecido para subsanar, no fueron recibidas las aclaraciones pertinentes, por lo cual se determina RECHAZAR la oferta, con base en lo establecido en la invitación pública No. 016 DE 2024, numeral 6.1 CAUSALES DE RECHAZO 1) *Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado a no lo realice correctamente.*

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	6 de 10

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S 830082553-3

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

2. VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN					ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S		
					Nit: 8 3 0 0 8 2 5 5 3 - 3		
					CUMPLE	OBSERVACIONES	ARCHIVOS
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	SI		Anexo 2 VALOR DE LA OFERTA PERSONAL REQUERIDO
AVISO POR FALLECIMIENTO	Impresión	Texto en tinta negra	UNIDAD	1			
	Tamaño del aviso	8x2 (8 cms x 2 columnas)					
	Contenido del aviso	El contenido de cada aviso será entregado por el supervisor del contrato					
Nota 1. Por cada fallecido se publicarán dos (2) avisos con intervalo no menor a quince (15) días, cada aviso será remitido por el supervisor del contrato considerando que su contenido es diferente. Nota 2. Si bien la cantidad a cotizar es de un (1) aviso, el presente proceso será ejecutado de acuerdo al monto agotable asignado. En consecuencia, la cantidad total a ejecutar puede variar durante la ejecución del presente proceso.					SI		Anexo 2 VALOR DE LA OFERTA PERSONAL REQUERIDO
SEGUNDO AVISO LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA INFORMA Que el pasado xx de xxxxxx de 2024, falleció _____, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. XXXXXX expedida en XXXXXX, según Registro Civil de Defunción indicativo serial XXXXXXXXXXXX, expedido por la Registraduria Nacional del Estado Civil; quien laboró como XXXXXX en la Institución Educativa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del Municipio de Chía. A reclamar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y económicas, acreencias laborales y demás a las que tenga lugar, se ha presentado solicitud por parte de XXXXX XXXXX, identificada con cedula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX de XXXXX, en su calidad de beneficiaria del ex servidor público Fallecido. Quien se considere con igual o mejor derecho de la persona					SI		Anexo 2 VALOR DE LA OFERTA PERSONAL REQUERIDO



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-44-V3

PAGINAS

8 de 10

quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.			
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)		N. A.	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). En caso de tratarse de Persona Natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	SI		CERTIFICADO PAGOS_SEGURIDAD_ SOCIAL_Y_APORTES PARAFISCALES CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		N. A.	
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	SI		RUT
Tarjeta Militar (cuando aplique)		N. A.	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente plural o cédula de extranjería.	SI		CC
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representante legal.	SI		ANTECEDENTES FISCALES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	SI		ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.	SI		CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	SI		CARTA_PRESENTACI ON ANEXO 1
Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	SI		Anexo_4_COMPROMIS O - ANTICORRUPCION
Certificado REDAM	SI		REDAM
Certificación bancaria	SI		CERTIFICACION_BAN CARIA_30_MAYO[1]
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones (anexo 5)	SI		CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO_5

ANALISIS: Según el estudio Jurídico el oferente REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. 800185826-2 resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. NIT 800185826-2

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

3. VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	9 de 10

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN					REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.		
					Nit: 8 0 0 1 8 5 8 2 6 - 2		
					CUMPLE	OBSERVACIONES	ARCHIVOS
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	SI		CERTIFICACION_CUMPLIMIENTO_ CON_REQUISITOS_TÉCNICOS ANEXO 2 VALOR_OFERTA[1]
AVISO POR FALLECIMIENTO	Impresión	Texto en tinta negra	UNIDAD	1			
	Tamaño del aviso	8x2 (8 cms x 2 columnas)					
	Contenido del aviso	El contenido de cada aviso será entregado por el supervisor del contrato					
Nota 1. Por cada fallecido se publicarán dos (2) avisos con intervalo no menor a quince (15) días, cada aviso será remitido por el supervisor del contrato considerando que su contenido es diferente. Nota 2. Si bien la cantidad a cotizar es de un (1) aviso, el presente proceso será ejecutado de acuerdo al monto agotable asignado. En consecuencia, la cantidad total a ejecutar puede variar durante la ejecución del presente proceso.					SI		CERTIFICACION_CUMPLIMIENTO_ CON_REQUISITOS_TÉCNICOS ANEXO 2 VALOR_OFERTA[1]
SEGUNDO AVISO LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA INFORMA Que el pasado xx de xxxxxx de 2024, falleció _____, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. XXXXXX expedida en XXXXXX, según Registro Civil de Defunción indicativo serial XXXXXXXXXXXX, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil; quien laboró como XXXXXX en la Institución Educativa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del Municipio de Chía. A reclamar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y económicas, acreencias laborales y demás a las que tenga lugar, se ha presentado solicitud por parte de XXXXX XXXXX, identificada con cedula de ciudadanía No. XXXXXXXX de XXXXX, en su calidad de beneficiaria del ex servidor público Fallecido. Quien se considere con igual o mejor derecho de la persona indicadas para reclamar, debe presentarse en la en la XXXXX XX XX secretaria de Educación Municipal de Chía, Área Jurídica –Prestaciones Sociales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, para que lo haga valer. Dado en Chía, Cundinamarca, a los XXXX (XX) días del mes de XXXXXX de dos mil veinticuatro 2024. XXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXX Secretaria de Educación					SI		CERTIFICACION_CUMPLIMIENTO_ CON_REQUISITOS_TÉCNICOS ANEXO 2 VALOR_OFERTA[1]



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA,
JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MINÍMA CUANTÍA**

CÓDIGO

GEC-FT-44-V3

PAGINAS

10 de 10

EXPERIENCIA MINIMA:			
Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:			CERTIFICADO_EXPERIENCIA
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto o alcance contractual se relacione directamente con el servicio relacionado en las especificaciones técnicas del presente proceso, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado.	SI		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CORPOCHIVOR

ANÁLISIS: Según el estudio técnico el oferente REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. 8 0 0 1 8 5 8 2 6 - 2 resulta **HABILITADO TECNICA Y EXPERIENCIA**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO	EXPERIENCIA
REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.	8 0 0 1 8 5 8 2 6 - 2	\$150.000	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CASSA CREATIVA S.A.S.	800.053.692-6	\$1.920	RECHAZADO POR NO HABER SUBSANDO			
ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S	8 3 0 0 8 2 5 5 3 - 3	\$148.000	RECHAZADO POR NO HABER SUBSANADO			

RECOMENDACIÓN: Una vez realizada la respectiva verificación de los documentos el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso MC 016-2023 cuyo objeto es SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS POR FALLECIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO Y DE CIRCULACIÓN NACIONAL CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y LA LEY 1204 DE 2008 al proponente, **REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.** con **NIT: 8 0 0 1 8 5 8 2 6 - 2**, representada legalmente por **JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA** identificado con **C. C. No. 79.264.888** de Bogotá, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos dentro del proceso, por un valor de hasta Cuatro Millones de pesos m/cte. (\$4.000.000)

Dado en Chía a los doce (12) días del mes de junio de 2024

Evaluador Técnico, Económico, Jurídico y Experiencia:


María Patricia Ortiz
Secretaria de Educación

Elaboró Mario David delgado Sandoval
Técnico Administrativo

